

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 16

FECHA INFORME: 08-01-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	42,09 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	0,00 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-42.090 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,00 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	48,84 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	48,43 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-410 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,29 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 2,35 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	11 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	127 cm	125 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	54 cm	62 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	19 cm	19 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	26 cm	26 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	19 cm	41 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	22 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	36 cm	47 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	49 cm	48 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	47 cm	46 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	2513 l/s	2387 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2448 l/s	2341 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	1627 l/s	1558 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	2684 l/s	2567 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	414 l/s	390 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1234 l/s	1172 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	574 l/s	540 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	519 l/s	494 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2603 l/s	2553 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	625 l/s	588 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3346 l/s	4586 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	1886 l/s	2787 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	1460 l/s	1798 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	365 l/s	341 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	783 l/s	734 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	365 l/s	423 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	3806 l/s	3607 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1368 l/s	1300 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	517 l/s	470 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

** Sitio web DGA con problemas

miércoles, 8 de enero de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	16 cm	28 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	20 cm	20 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	20 cm	20 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	67 cm	66 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1754 l/s	1669 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1837 l/s	2115 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	578 l/s	705 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	938 l/s	1246 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	562 l/s	648 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	78 l/s	141 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. ROSA SUR	498 l/s	470 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	300 l/s	282 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	735 l/s	705 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

* Cerrado 9 horas por trabajos en enrocado

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

